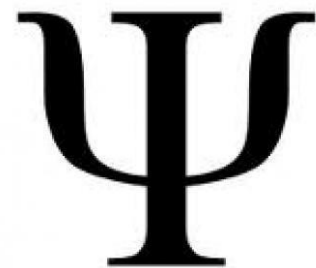




DIRECTRICES DE PRÁCTICAS EXTERNAS
CURSO 2023-2024
GRADO DE PSICOLOGÍA



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



La presente Guía recoge información sobre aspectos básicos para el desarrollo de las Prácticas Externas en la titulación de Grado de Psicología: objetivos, competencias, organización, guía para la elaboración de la memoria, documentación complementaria de los talleres, documentos de evaluación, fechas de interés...

Esta Guía se ha elaborado siguiendo las distintas normas y directrices que se han ido aprobando para actualizar y regularizar la realización de Prácticas Externas: En primer lugar, el reglamento de Prácticas Externas aprobado en Junta de Facultad el 25 de junio de 2013. En segundo lugar, recoge las directrices de la guía docente de la asignatura 'Prácticas Externas' establecida en la Memoria de Verificación de Grado de Psicología (<http://grados.ugr.es/psicologia/pages/infoacademica/verificapsicologia>). También recoge las modificaciones realizadas al reglamento y aprobadas en Junta de Centro de 25 de mayo de 2015, de 10 de abril de 2018 y 30 de junio de 2022.

Esperamos que esta Guía de directrices ayude a que las personas implicadas dispongan de la información que necesitan para el óptimo desarrollo de esta formación práctica. En los aspectos en que no sea así agradeceríamos cualquier sugerencia que ayude a la mejora de esta Guía en futuras ediciones.

Para más información dirigirse a la Vicedecana de Prácticas Externas o a la coordinadora de Prácticas Externas:

Profa. Laura Rubio Rubio



Profa. Cristina G. Dumitrache
Dumitrache



ÍNDICE

I. ASPECTOS GENERALES	
1. Introducción	5
2. Objetivos y competencias	7
3. Estructura	8
4. Organización	9
5. Centros colaboradores	13
6. Acceso a las prácticas externas	14
7. Evaluación y calificación final	15
8. Convalidación	16
9. Fechas de interés curso 2023-2024	17
II. PRESENTACIÓN DE PRÁCTICAS POR DEPARTAMENTOS	18
III. ANEXOS	
Anexo 1. Guía para la redacción de la Memoria del Prácticas Externas	28
Anexo 2. Competencias profesionales del modelo Europsey	30
Anexo 3. Informe de evaluación del alumnado por el/la tutor/a externo	34
Anexo 4. Informe de evaluación del alumnado por el/la tutor/a interno	38
Anexo 5. Documento de confidencialidad	41

I. ASPECTOS GENERALES

1. INTRODUCCIÓN

El plan de estudios de la titulación de Grado en Psicología publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 128 de 30 de mayo de 2011, incluye en cuarto curso la asignatura Prácticas Externas dentro del Módulo denominado de Iniciación a la actividad profesional de 18 créditos ECTS con carácter de materia obligatoria. Las Prácticas Externas se definen como un conjunto integrado de prácticas a realizar en centros universitarios o vinculados a la Universidad por convenios o conciertos que pongan en contacto a los estudiantes con los problemas de la práctica profesional. Aunque no se excluye la posibilidad de que las Prácticas Externas sean total o parcialmente de investigación, es evidente que el énfasis de las Prácticas Externas debe descansar en la formación práctica profesional.

La presencia de la asignatura Prácticas Externas en el Plan de Estudios del Grado de Psicología es una prueba de la importancia que las prácticas deben tener en el conjunto de la formación del estudiante de Psicología. La función específica de esta asignatura es la de servir de puente entre la vida académica y el ámbito profesional facilitando al estudiante un marco real de aprendizaje en las distintas áreas de aplicación de la Psicología.

Por otra parte, se establece que las prácticas para el curso académico 2023-24 se realicen presencialmente.

En la actualidad, las Prácticas Externas están adscritas a los 6 departamentos de Psicología:

- Prácticas Externas del Dpto. de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
- Prácticas Externas del Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación
- Prácticas Externas del Dpto. de Psicología Experimental
- Prácticas Externas del Dpto. de Psicobiología
- Prácticas Externas del Dpto. de Psicología Social
- Prácticas Externas del Dpto. de Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Existe la posibilidad de realizar las Prácticas Externas exclusivamente en el ámbito de **investigación**, a realizar en los laboratorios y dependencias de la propia Facultad, de manera que los Tutores/as Internos podrán realizar simultáneamente las funciones de tutorización interna y externa, ajustándose por lo demás a las características propias del resto de plazas de Prácticas Externas.

También existe la posibilidad de cursar las Prácticas Externas en algún centro colaborador de carácter **autogestionado** por el/la estudiante, siempre que el alumnado

justifique su imposibilidad para hacer las prácticas en una de las plazas ofertadas desde el Vicedecanato de Prácticas Externas y el centro cumpla con los requisitos para la firma del convenio con la UGR. Para ello, el estudiante debe tener en cuenta que tiene que encargarse de promover el convenio con dicho centro y que dicho convenio requiere la formalización de unos documentos que deben quedar firmados por ambas partes (Centro de Prácticas y Universidad) y depositados en el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas ANTES del inicio de las prácticas. Este centro podrá estar situado no sólo en Granada y su provincia sino también fuera de nuestra provincia.

Podrán acogerse a una plaza de Prácticas Externas de carácter autogestionado:

- Estudiantes que cumplan como mínimo los criterios generales para ser admitidos/as en la asignatura Prácticas Externas y otros requisitos que la Comisión de Prácticas Externas estime oportunos y que hará públicos en cada curso académico.
- Estudiantes que cumplan los criterios generales para ser admitidos/as y que por estar realizando una estancia de larga duración en otra Universidad (Programas de movilidad nacional e internacional) no puedan adaptarse a los plazos de realización de las Prácticas Externas que exigen los centros gestionados por la Facultad, necesitando el/la estudiante un centro que esté dispuesto a adaptarse a sus peculiares características temporales.
- Estudiantes que provenientes de una Universidad extranjera soliciten la homologación del título y en su programa de procedencia no exista la asignatura Prácticas Externas.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Son objetivos específicos de las Prácticas Externas:

1. Integrar el conocimiento teórico y práctico adquirido en la titulación.
2. Aprender procedimientos relacionados con el conocimiento psicológico.
3. Empezar a practicar bajo supervisión.
4. Ser capaces de reflexionar y argumentar sobre las actividades propias y ajenas.
5. Empezar a trabajar en equipo con otros profesionales

Las competencias específicas a desarrollar son:

1. Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario desde una perspectiva aplicada o de investigación.
2. Determinar características relevantes de los individuos, grupos, organizaciones y situaciones utilizando métodos apropiados (competencia de evaluación).
3. Desarrollar servicios o productos a partir de las teorías y métodos psicológicos para ser utilizados por los/as psicólogos/as o los propios clientes o usuarios (competencia de desarrollo de servicios).
4. Identificar, preparar y realizar intervenciones apropiadas para conseguir el conjunto de objetivos utilizando los resultados de la evaluación y las actividades de desarrollo (competencia de intervención).
5. Escribir informes para los clientes sobre los resultados de la evaluación, el desarrollo de productos o servicios, las intervenciones y/o evaluaciones en un contexto relevante para el servicio demandado (competencia de comunicación).
6. Ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.

3. ESTRUCTURA

Las actividades propias de las Prácticas Externas se estructurarán en tres fases:

- Fase de preparación (10%): Consistirá fundamentalmente en conferencias y seminarios impartidos en la Facultad por tutores profesionales externos pertenecientes a centros colaboradores. Así mismo, debe servir para dar unidad y cohesión a las diferentes actividades prácticas que vayan a realizar los estudiantes en la fase siguiente. Máximo de 24 horas presenciales.
- Ejecución (67%): Consistirá fundamentalmente en actividades prácticas en diferentes centros e instituciones, tanto públicas como privadas, vinculadas a la Universidad por convenios oficiales o pertenecientes a la propia Universidad. Mínimo de 180 horas presenciales.
- Fase de orientación profesional (10%): Consistirá fundamentalmente en mesas redondas, conferencias y/o talleres que permitan mejorar las posibilidades de inserción laboral del alumnado de último curso y facilitar la toma de conciencia de la orientación profesional respecto a los estudios que se están realizando. Máximo de 12 horas presenciales.
- Fase de evaluación (13%): Consistirá fundamentalmente en la elaboración y redacción de la memoria de prácticas. En el anexo 1 figura una guía para elaborar la memoria. En esta el estudiante incluirá una descripción y valoración de las actividades realizadas tanto en la Facultad como en el centro o centros colaboradores, así como aquellos documentos y materiales que reflejen el conocimiento práctico adquirido.

4. ORGANIZACIÓN

La planificación, gestión, coordinación y supervisión de las Prácticas Externas estará a cargo de los siguientes órganos colegiados y unipersonales:

1) Comisión de Prácticas Externas. Estará presidida por el/la Vicedecano/a de Prácticas Externas, e integrada por los siguientes miembros:

- La coordinación de Prácticas Externas de grado.
- La coordinación de Prácticas Externas designada por los Departamentos.
- Dos representantes del estudiantado elegidos/as por la Junta de Facultad.
- El/La decano/a del Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental y un/a representante designado por el Colegio Oficial de Psicólogos.

Son funciones de la Comisión de Prácticas Externas:

- Coordinarse con el Vicerrectorado de Estudiantes en todo lo relativo a las prácticas externas.
- Informar las propuestas de Prácticas Externas presentadas por los Departamentos
- Promover, junto con los Departamentos, la colaboración de centros e instituciones profesionales con la Universidad para la realización de las Prácticas Externas.
- Supervisar el cumplimiento de los convenios establecidos con los centros e instituciones profesionales, proponiendo cada año su continuación o rescisión.
- Garantizar la homologación de los diferentes tipos de Prácticas Externas
- Aprobar la evaluación final de las Prácticas Externas de cada estudiante propuesta por los coordinadores correspondientes.
- Resolver los problemas que se planteen en el proceso de la realización de las Prácticas Externas.

2) Coordinación de Prácticas Externas de Grado de Psicología. Esta figura está adscrita al Decanato y se contempla como apoyo al Vicedecanato de Prácticas Externas tanto en la planificación, coordinación y control de actividades de formación en la asignatura Prácticas Externas como en la evaluación de la puesta en marcha de la asignatura.

3) Coordinación del Departamento. Es el/la profesor/a designado/a por el Departamento para coordinar las actividades de las Prácticas Externas propuestas por dicho departamento.

Son funciones de la Coordinación:

- Seleccionar los centros e instituciones -de entre los que exista convenio con la Universidad- para la realización de las actividades de los estudiantes matriculados en las Prácticas Externas.
- Programar y gestionar las Conferencias y Seminarios a impartir en la Facultad correspondientes a sus Prácticas Externas.
- Asignar a cada estudiante el/la Tutor/a Interno y Externo.
- Supervisar el trabajo de los/as Tutores/as Internos y Externos garantizando que exista una correcta coordinación entre ambos.
- Convocar y reunir a los estudiantes matriculados en Prácticas Externas durante la primera quincena de octubre e informarles de los objetivos específicos de las Prácticas Externas y de su planificación a lo largo del curso.
- Mantener un horario de consulta para atender a los/as tutores/as y al estudiantado.
- Elaborar y, en su caso, actualizar, junto con los/as Tutores/as Internos y Externos, un documento que sirva de manual y catálogo de las actividades prácticas a realizar dentro del tipo de Prácticas Externas que coordine.

4) Los/as Tutores/as Internos. Son los/as profesores designados por el Departamento para la orientación y supervisión de la formación de cada estudiante durante la realización de las Prácticas Externas. Sus funciones son:

- Asignar al estudiante su plan de trabajo en lo que respecta tanto a las actividades de formación en la Facultad como a las actividades prácticas en los centros e instituciones que le haya correspondido, esto último en colaboración con el/la Tutor Externo.
- Ayudar al Coordinador/a en la planificación y organización de las actividades de formación en la Facultad.
- Mantener un horario de consulta para atender a los estudiantes que tutorice.
- Mantener contacto con los/las Tutores Externos con el fin de garantizar el desarrollo satisfactorio de las prácticas de acuerdo con el plan de trabajo.
- Informar al Coordinador/a de cualquier incidencia que altere el plan de trabajo asignado al estudiante.
- Llevar a cabo la evaluación interna del estudiante a partir de las tutorías y de la memoria de prácticas.

5) Los/as Tutores/as Externos. Son profesionales de los centros e instituciones externas designados por los propios centros para tutorizar las actividades prácticas de los estudiantes durante su estancia en el centro. Son funciones de los mismos:

- Garantizar que el estudiante conozca su plan de trabajo en lo que respecta tanto a su calendario y horario laboral como al contenido de las actividades a realizar.
- Proporcionar al estudiante cuanta información necesite para llevar a cabo correctamente las actividades de su plan de trabajo.
- Supervisar y controlar el trabajo de los estudiantes durante su estancia en el centro.
- Colaborar con el/la Coordinador y los/as Tutores Internos en la planificación y supervisión de las actividades prácticas.
- Realizar la evaluación del estudiante al finalizar su estancia en el centro.

Finalmente, son derechos de los/las estudiantes de prácticas:

- Recibir información sobre la oferta de prácticas formativas del catálogo de plazas de prácticas externas. En esta figurarán las características formales de la plaza elegida –localización, horario, Tutor/a Externo, etc.-, así como las tareas a desempeñar por parte del estudiante, las competencias a adquirir y si se requiere de algún requisito especial para poder ocuparla.
- Ser tutelados durante el periodo de ejecución de su práctica formativa por un profesor de la Universidad -Tutor/a Interno- y por un profesional de la empresa, entidad o institución colaboradora -Tutor/a Externo-.
- Interrumpir la práctica por un motivo justificado, condición que el estudiante comunicará por escrito al coordinador de prácticas del Departamento y a su Tutor/a interno.
- Obtener una calificación.

Y son obligaciones de los/las estudiantes de prácticas:

- El alumnado que realice las prácticas en centros de la Delegación de Educación, centros de menores y en el Servicio a Andaluz de Salud deberá estar en posesión de la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales. El certificado puede solicitarse en el siguiente enlace: <https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-registro-central>
- Ponerse en contacto con el/la Tutor/a Interno, el cual le facilitará la acreditación que deberá entregar al centro donde realice las prácticas.
- Comunicar a su Tutor/a Interno cualquier incidencia que afecte al desarrollo de la práctica formativa.
- Realizar con diligencia y aprovechamiento la actividad descrita en la práctica, de acuerdo con el programa y las condiciones específicas aprobadas.
- Guardar con absoluto rigor el secreto profesional y no utilizar en ningún caso información extraída del centro de prácticas con motivo de hacer publicidad o comunicarla a terceros. (Ver anexo 5).
- No explotar aquellos trabajos realizados en la práctica, reflejados en el

- convenio que se hubiese suscrito, sin autorización expresa de la empresa.
- Presentar una memoria que refleje la actividad realizada, siguiendo las directrices marcadas por el/la tutor/a interno/a y las orientaciones que se detallan en el apartado 7 de este reglamento sobre evaluación.
 - Cumplimentar los diferentes formularios de evaluación/valoración de las Prácticas Externas.

5. CENTROS COLABORADORES

Se entiende por centros colaboradores de las Prácticas Externas de Psicología aquellas entidades o instituciones públicas o privadas relacionadas con cualquier campo de aplicación de la Psicología que hayan firmado un convenio de colaboración con la Universidad de Granada para la realización de actividades prácticas por parte de los estudiantes. El modelo de convenio puede consultarse en el siguiente enlace de la página web de la Universidad de Granada: [http://secretariageneral.ugr.es/pages/convenios#_doku_modelo_de_convenio_de_prácticas](http://secretariageneral.ugr.es/pages/convenios#_doku_modelo_de_convenio_de_pr%C3%A1cticas).

6. ACCESO A LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

El alumnado que desee realizar las Prácticas Externas deberá matricularse (automatricula) en la asignatura, tanto si quiere realizar las Prácticas Externas de forma autogestionada como en la modalidad general. El requisito para poder matricularse de la asignatura es tener superados 162 créditos de la titulación. Además, en la Secretaría del Decanato deberá hacerse entrega de la documentación complementaria por parte de aquellos alumnos/as que, por sus especiales circunstancias (Erasmus, Sicue-Séneca, traslado de expediente, etc.), deban adjuntar una declaración jurada alegando cumplir los requisitos y una copia del expediente académico.

Para el acceso a las prácticas se tiene en cuenta la nota media del expediente académico (sobre 10) en la totalidad de las asignaturas superadas hasta ese momento.

Posteriormente, la Comisión de Prácticas Externas estudiará las solicitudes y publicará un listado con los estudiantes admitidos y, a efectos de establecer el orden de prioridad para la asignación de plazas, el listado figurará ordenado de acuerdo con la nota media del expediente académico.

Para la gestión de las prácticas utilizamos la plataforma ÍCARO (<https://icaro.ual.es>). Para poder elegir centro de prácticas los alumnos deben estar REGISTRADOS en la plataforma e INSCRITOS dentro de la plataforma en el PROGRAMA DE PRÁCTICAS CURRICULARES ANTES DEL INICIO DE LA ELECCIÓN DEL CENTRO DE PRÁCTICAS (ver apartado 9, Fechas de interés).

7. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final de cada estudiante la determinará la Comisión Prácticas Externas a propuesta del Coordinador de Departamento correspondiente que a su vez se basará en las evaluaciones del centro colaborador y del/la Tutor/a Interno. Dicha calificación se otorgará en las convocatorias ordinaria de junio y extraordinaria de julio del curso Académico en el que el/la alumno/a haya realizado las Prácticas Externas y se recogerá en un Acta anual firmada por el Vicedecano/a de Prácticas Externas. El/La estudiante que reciba la calificación de suspenso deberá volver a iniciar el proceso de preinscripción y matriculación en la asignatura Prácticas Externas y realizar todas las actividades propias de la asignatura.

La evaluación de cada estudiante por parte del centro colaborador se realizará al finalizar el período de prácticas y consistirá en un informe firmado por el/la Tutor/a Externo en el que se hará constar el número de horas realizadas y el grado de satisfacción con la realización de las prácticas por parte del estudiante. Esta calificación quedará reflejada en una escala de cero a diez puntos entendiéndose que una puntuación inferior a cinco significa que la realización de las prácticas ha sido insatisfactoria. En este último caso, la calificación deberá ir acompañada de una justificación razonada.

La evaluación de cada estudiante por parte del/la Tutor/a Interno (ver anexo 4) se realizará al finalizar todas las actividades propias de las Prácticas Externas y consistirá en un informe en el que se hará constar la siguiente información:

- Calificación dada por el/la **tutor/a externo** (ver anexo 3). Supone un 50% de la nota de prácticas. Esta calificación corresponderá en una parte a la Supervisión que el tutor hace de la Práctica Profesional, y en otra al Seguimiento del Plan de Trabajo.
- Calificación otorgada por el/la **tutor/a interno**: Supondrá un 40% de la nota de prácticas, y en ella se incluirá tanto la nota correspondiente a la memoria de prácticas, como al seguimiento del plan de trabajo. Con carácter general, dicha memoria incluirá, al menos, los apartados recogidos en la guía que figura en el anexo 1 y será evaluada en una escala de cero a diez. La presentación de la MEMORIA DE PRÁCTICAS se realizará por parte de cada estudiante al término de las Prácticas Externas y dentro del plazo especificado por el Equipo de Coordinación de Practicas de la Facultad. La no presentación de esta memoria, conllevará automáticamente la asignación de la calificación de "No Presentado".
- Asistencia y evaluación de los seminarios y charlas desarrollados en la fase de preparación y en la de orientación profesional (evaluado de 0 a 10) a celebrar en la Facultad de Psicología. Supone el 10 % de la calificación.

8. RECONOCIMIENTO POR EXPERIENCIA PROFESIONAL O LABORAL

El Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada en su artículo 40 establece que:

“La experiencia profesional o laboral podrá reconocerse cuando las competencias adquiridas en el ejercicio profesional o laboral correspondan con las competencias inherentes a dicho título. Igualmente podrán reconocerse las competencias adquiridas por la realización de prácticas externas extracurriculares.”

Así mismo, en el artículo 41.3 se especifica:

“El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos.”

Aquellos/as estudiantes que hayan realizado prácticas o actividades profesionales que estimen equivalentes a las propias Prácticas Externas de Psicología, podrán solicitar su correspondiente reconocimiento de créditos. La solicitud deberá ir acompañada de una MEMORIA DE PRÁCTICAS y de un INFORME firmado tanto por el/la Director/a del Centro como por el/la Profesional que ha actuado como Tutor/a, en el que se acredite haber realizado al menos 180 horas de prácticas profesionales y las actividades desarrolladas. El Decanato de la Facultad decidirá la aprobación o no de la correspondiente solicitud teniendo en cuenta el informe emitido por la Comisión de Prácticas Externas.

La solicitud de reconocimiento se debe realizar a través de la sede electrónica y el período de solicitud será el establecido en los plazos administrativos del centro para cada curso académico.

9. FECHAS DE INTERÉS. CURSO 2023-2024

- Publicación de la lista provisional de admitidos: 18 septiembre de 2023 en PRADO
- Periodo de Alegaciones a la lista provisional: del 19 al 21 de septiembre de 2023
- Publicación de la lista definitiva de admitidos: 25 de septiembre de 2023 en PRADO
- Publicación del Listado de Centros de Prácticas: 2 de octubre de 2023.
- Charlas informativas por parte de los departamentos (2 al 6 de octubre de 2023)
- Elección de centro de prácticas: 5 al 11 de octubre de 2023 a través de la plataforma ÍCARO
- Adjudicación del centro de prácticas: 13 de octubre de 2023 a través de la plataforma ÍCARO, la lista de adjudicación se publicará también en PRADO

IMPORTANTE: Para la gestión de las prácticas utilizamos la plataforma ÍCARO (<https://icaro.ual.es>). Para poder elegir centro de prácticas los alumnos deben estar REGISTRADOS en la plataforma e INSCRITOS dentro de la plataforma en el PROGRAMA DE PRÁCTICAS CURRICULARES ANTES DEL INICIO DE LA ELECCIÓN DEL CENTRO DE PRÁCTICAS, que, como se indicaba anteriormente es del 5 al 11 de octubre de 2023.

ENTREGA DE LA MEMORIA

Las fechas máximas para la entrega de la memoria, según la convocatoria, en el curso 2023-2024 son:

- Convocatoria Ordinaria: 3 de Junio de 2024
- Convocatoria Extraordinaria: 4 de Julio de 2024

* Las memorias se podrán entregar en cualquier momento antes de la fecha máxima de las convocatorias ordinaria de junio y extraordinaria de julio.

* Excepcionalmente, los alumnos que realicen sus prácticas en el mes de julio podrán entregar la memoria antes del 2 de septiembre de 2024.

II. PRESENTACIÓN DE PRÁCTICAS POR DEPARTAMENTOS

La información detallada de cada plaza figura en el archivo de centros colgado en la plataforma PRADO

**PRÁCTICAS EXTERNAS COORDINADAS POR EL DPTO. DE
PSICOBIOLOGÍA.**

Coordinadora: Nines Ballesteros Duperón

DESPACHO 373, 2ª PLANTA; E-MAIL: MABALLES@UGR.ES

Bienvenidos/as a las Prácticas Externas del departamento de Psicobiología. Sabemos que las Prácticas Externas suponen para vosotros/as una oportunidad única de entrar en contacto con el mundo laboral, y queremos que lo hagáis bajo la tutela de profesionales con una amplia experiencia clínica y de investigación.

Las plazas que ofertamos cubren dos áreas importantes de la formación en Psicobiología. Por una parte, quienes tengáis interés en investigación animal, podréis iniciaros en las principales técnicas que se emplean en el estudio del cerebro y de su relación con el comportamiento. Asimismo, vais a conocer algunas de las líneas de investigación que en este momento se están desarrollando en nuestros laboratorios o laboratorios afines.

El departamento oferta, además, plazas que os pondrán en contacto con una de las áreas más aplicadas de la Psicobiología, la Neuropsicología. A través de ellas conoceréis los servicios de atención al daño cerebral ubicados en los principales centros de Granada. **Desempeñaréis con los/las neuropsicólogos/as que trabajan allí** las funciones que diariamente realizan en las áreas de evaluación e intervención de niñas y niños con alteraciones del desarrollo, o adultos con distintos tipos de daño cerebral adquirido y procesos degenerativos.

Las Prácticas Externas suponen una excelente oportunidad para iniciaros hoy en una línea de trabajo por la que habéis sentido curiosidad a lo largo de vuestra carrera y en la que quizás en un futuro podríais especializaros. De lo que sí podéis estar seguros/as es de que vamos a colaborar en hacer de esta experiencia un recuerdo inolvidable, adentrándoos en el fascinante mundo del estudio del cerebro y del comportamiento humano.

Todas las plazas correspondientes a las Prácticas Externas del Departamento de Psicobiología Evolutiva y de la Educación van encabezadas con el código "**BIO**".

Coordinador: Joaquín M. Martínez Vaquero

DESPACHO, 315, 2ª PLANTA; E-MAIL: JOAQUINM@UGR.ES

Las Prácticas Externas van a ser para muchos y muchas de vosotros el primer, y deseado, contacto con el mundo laboral. En ellas os formaréis trabajando en colaboración con profesionales de la Psicología y con el apoyo de un profesor de la Facultad. Una ocasión sin precedentes de iniciarte en un perfil psicológico que esperamos te ilusione.

Sean cuales sean tus intereses profesionales aquí puedes encontrar la plaza que deseas. El perfil de la plaza viene determinado por el puesto laboral que desempeña el profesional en ejercicio con el que te formarás en el centro de prácticas. Como ves aquí se incluyen plazas que te permitirán adquirir las **competencias** propias de la labor del **profesional de Psicología** en **cualquiera de sus perfiles**. Puedes encontrar plazas que se desarrollan en hospitales públicos, en centros educativos, en centros relacionados con el Ayuntamiento, en asociaciones o centros de ámbito social y también en centros privados en los que se ejerce nuestra profesión. Si tus intereses están relacionados con el trabajo en el ámbito de la protección de menores, la psicooncología, la ergonomía, o si te enfocas a la asistencia a personas con necesidades educativas especiales o aquellas con enfermedades avanzadas, aquí puedes encontrar la plaza que buscas. Igualmente, si te interesa trabajar con personas con daño cerebral, que han desarrollado problemas con la alimentación o con los hijos de víctimas de malos tratos, o actividades de investigación en el departamento.

Todas ellas se desarrollan **en centros con experiencia**, que llevan muchos años formando a alumnos y alumnas de la Facultad **como profesionales del futuro**, que en algunos casos, son ya el presente de la profesión. Tutores/as externos e internos colaborarán para ofrecerte una gran oportunidad de formación. En todos los casos tendrás la guía de **grandes profesionales con la titulación de psicología**, que te abren la posibilidad de incorporarte a lo que será un equipo de trabajo, en el que tú serás un/a alumno/a en formación pero también **un miembro activo de un gran equipo**. En él, desarrollarás un amplio abanico de competencias profesionales y además serás un elemento **enriquecedor, no lo dudes**.

Las plazas de prácticas ofertadas por el departamento se agrupan en alguna de las siguientes modalidades: *Atención psicológica en ámbito hospitalario (Psicooncología y Hematología); Trastornos de la Conducta Alimentaria (T.C.A.); Atención neuropsicológica en personas con daño cerebral; Ergonomía cognitiva; Investigación en Neurociencia Cognitiva; Desarrollo de Inteligencia Emocional (I.E.); Desarrollo de la I. E. para favorecer la Convivencia Escolar; Prevención de violencia entre iguales en*

Educación Secundaria Obligatoria; Desarrollo de la I.E. en alumnado de Educación Especial.; Protección de Menores.

Como ves también hay una opción para aquellos que quieren formarse como **investigadores** en diferentes líneas de trabajo. Las líneas son en el ámbito de la Psicología Básica pero algunas tienen conexiones aplicadas y profesionales adicionales, otras son estrictamente de investigación básica.

De forma general **es recomendable que asistas a las charlas informativas que tienen lugar con anterioridad a la elección de plaza**. Será el momento para incorporar alguna información de última hora, comentar la dinámica de la plaza, matizar las diferencias entre plazas afines o simplemente poder charlar de forma más personal sobre la plaza o plazas que te gustaría conseguir. Si estás interesado/a en cualquiera de las plazas que se ofertan seguidamente, me gustaría tener la oportunidad de vernos en dicha charla. En algunas plazas esta recomendación es aún más importante. En esos casos aparece señalado en el apartado que se denomina "Observaciones".

Todas las plazas correspondientes a las Prácticas Externas del Departamento de Psicología Experimental van encabezadas con el código EXP .

**PRÁCTICAS EXTERNAS COORDINADAS POR EL DPTO. DE
METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO**

Coordinador: José Luis Padilla García

DESPACHO 324, 2ª PLANTA; E-MAIL: JPADILLA@UGR.ES

Ahora, con la realización de las prácticas externas, los estudiantes tenéis la oportunidad de elegir una formación práctica con la que completar vuestro grado en Psicología. Las prácticas externas van a ser para muchos de vosotros el primer contacto con el mundo laboral de la Psicología. Continuaréis vuestra formación **trabajando en colaboración con profesionales de la Psicología** y con el apoyo de un profesor o profesora de la Facultad que será vuestro tutor o tutora. Las plazas que os ofertamos son una excelente oportunidad para iniciaros en la disciplina que habéis elegido, y emprender una labor profesional que os permita buscar vuestro camino dentro del variado campo de aplicaciones de la Psicología.

Las prácticas externas ofertadas por el Departamento de Metodología tienen un carácter aplicado, aunque fundamentado en el rigor metodológico, al tiempo que os permiten conocer los hitos principales de una carrera profesional en el ámbito de la investigación.

Tómate tu tiempo para revisar la oferta y escoger la plaza que más te interesa. Quizás ya tengas claro el ámbito de aplicación en el que quieres adquirir y desarrollar más habilidades prácticas, quizás aún tienes algunas dudas. En ambos casos te animo a que consideres las plazas que te ofertamos en este apartado. Ofrecemos dos plazas en la empresa EMOCIONA COACHING & TRAINING SL, así como plazas de investigación: en la línea de “Desarrollo y evaluación de medidas psicológicas. Además, ofertamos 2 plazas en el ámbito de salud relacionadas con la investigación dentro del campo de la salud.

De forma general, es MUY IMPORTANTE que asistas a las charlas informativas que tienen lugar con anterioridad a la elección de plaza. Será el momento para incorporar alguna información de última hora, comentar la dinámica de la plaza, matizar las diferencias entre plazas afines o simplemente poder charlar de forma más personal sobre la plaza o plazas que te gustaría desarrollar.

Todas las plazas correspondientes a las Prácticas Externas del Departamento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento van encabezadas con el código “MET”.

**PRÁCTICAS EXTERNAS COORDINADAS POR EL DPTO. DE
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO**

Coordinadores:

Débora Godoy Izquierdo

DESPACHO 341, 2ª PLANTA; E-MAIL: DEBORAG@UGR.ES

Juan González Hernández

DESPACHO 341, 2ª PLANTA; E-MAIL: JGONZALEZ@UGR.ES

Las Prácticas Externas del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico adquieren especial sentido por su contribución específica al entrenamiento en aspectos aplicados y técnicos, así como al desarrollo de las aptitudes necesarias, para el ejercicio profesional en múltiples ámbitos de la Psicología Clínica y de la Salud. No se trata sólo de conocer y saber aplicar técnicas y estrategias de intervención sino, sobre todo, de adquirir el aprendizaje de un rol profesional.

Las prácticas se desarrollan en centros públicos (hospitales, Diputación, Centros de ayuda a las Drogodependencias, Centros de Acogida...) y centros privados en los que el alumno/a podrá conocer de cerca la **actividad profesional de un psicólogo clínico y de la salud**, en sus diversos ámbitos, tutorizados por un profesional de la titulación de psicología. El trabajo puede ser individual o en grupos y puede abarcar diagnóstico de casos clínicos, evaluación de los factores etiológicos, conocimiento y aplicación de instrumentos de evaluación, distintos tipos de tratamiento y programas de prevención y promoción de la salud.

Los centros ofertados no sólo se encuentran en la ciudad de Granada y su provincia, sino que algunas plazas se ofertan en otras provincias de dentro y fuera de Andalucía. La oferta de plazas pretende cubrir diferentes demandas, por lo que el período de prácticas puede ser cuatrimestral o anual (todo el curso). En algunos casos, se ofertan plazas para realizar las prácticas durante el verano. Existen asimismo plazas de prácticas fuera del país español.

Todas las plazas correspondientes a las Prácticas Externas del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico van encabezadas con el código **PET**.

En concreto, las plazas PET1 son coordinadas por el prof. González, y las plazas PET2 son coordinadas por la profa. Godoy.

PRÁCTICAS EXTERNAS COORDINADAS POR EL DPTO. DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Coordinadora: Purificación Checa Fernández

DESPACHO 376, 2ª PLANTA; E-MAIL: CHECAAL@UGR.ES

Desde el Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación coordinamos y tutorizamos internamente plazas de Prácticas Externas que agrupamos en dos grandes bloques: 1. Intervención Psicoeducativa; 2. Intervención Psicogerontológica.

En todas las modalidades de esos bloques, partimos de un concepto de **intervención entendida como** un recurso que se proporciona a las instituciones educativas y asistenciales con la finalidad de prevenir posibles dificultades, compensar aquellas que se hayan originado, favorecer los diferentes procesos de desarrollo del ser humano a lo largo de todo su ciclo vital y optimizar la organización y funcionamiento de dichas instituciones.

A continuación, presentamos un esquema de los dos bloques y de sus respectivas modalidades, así como un comentario sobre dichas modalidades:

BLOQUE 1. INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA.

- **MODALIDAD A: INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN CENTROS EDUCATIVOS ORDINARIOS**
 - Institutos de Enseñanza Secundaria (I.E.S)
 - Equipos de Orientación Educativa (E.O.E.S)
 - Centros educativos (colegios) concertados y privados.
- **MODALIDAD B: INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN CENTROS ESPECIFICOS DE EDUCACION ESPECIAL.**
- **MODALIDAD C: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

BLOQUE 2. INTERVENCIÓN PSICOGERONTOLÓGICA.

- **MODALIDAD D: INTERVENCIÓN PSICOGERONTOLÓGICA EN RESIDENCIAS DE MAYORES Y EN CENTROS DE DÍA.**

Las plazas de Prácticas de la Modalidad A, Intervención psicoeducativa en centros educativos ordinarios tienen en común tres áreas de intervención: "Apoyo a la acción tutorial", "Atención a la diversidad" y "Orientación académica y profesional". En estas tres áreas se centran las tareas propias de los orientadores/as de los Departamentos de Orientación de I.E.S. y de colegios, así como de los Equipo de Orientación Educativa (E.O.E.s.). **Esas plazas están tutorizadas por profesionales con las titulaciones de Psicopedagogía, Pedagogía, pero, sobre todo, Psicología.**

Actualmente para ser orientador/a en el Sistema Educativo público es necesario cursar el Máster Universitario de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato,

Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, tener el B1 y aprobar las oposiciones al cuerpo de Profesorado de Educación Secundaria (especialidad de Orientación Educativa).

En los centros de las Modalidad B (Intervención en centros específicos de Educación Especial) se da respuesta educativa al alumnado cuyas necesidades no pueden ser atendidas adecuadamente en los centros educativos ordinarios. La forma de acceso laboral es por oposición en los centros públicos y por contratación en los privados. **Estas plazas están tutorizadas por profesionales de la Psicología.**

En los centros de la Modalidad C (Atención a la diversidad) se desarrollan actividades de desarrollo de la autonomía y estimulación de las ABVD y AIVD en personas con diversidad funcional. La forma de acceso más frecuente es la contratación o por concurso-oposición en centros públicos. **Esas plazas están tutorizadas por profesionales con la titulación de Psicología.**

Las **plazas de la Modalidad D** (Intervención psicogerontológica en Residencias y en Centros de Día), dan respuesta a diferentes necesidades y situaciones de personas mayores y contribuyen a la formación del alumnado de Psicología en las competencias profesionales requeridas desde un yacimiento de empleo creciente, dada la curva demográfica de la población española y europea y los cambios sociales en la estructura familiar tradicional. Las tareas más habituales de los psicólogos en estos centros son: Evaluación integral (cognitiva, afectiva, conductual) del mayor y diseño y desarrollo de programas de estimulación cognitiva, sensorial y social. En las residencias públicas el acceso es a través de oposición y en las privadas a través de contratos. **Las prácticas se realizan tutorizadas por profesionales de la titulación de Psicología con especialización en gerontología.**

Las Prácticas Externas de Grado facilitan la conexión entre el mundo académico universitario y el mundo laboral. La posibilidad de elegir plaza es una ocasión que no debe desaprovecharse y que requiere seguir un adecuado proceso de toma de decisiones en el que cada alumno tenga en cuenta sus aptitudes, su preparación previa, sus intereses y su personalidad.

Manifiesto al alumnado mis mejores deseos para que el desarrollo de estas Prácticas les lleve al aprendizaje de competencias profesionales, les clarifique su futuro profesional y les llene de satisfacción.

Todas las plazas correspondientes a las Prácticas Externas del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación van encabezadas con el código EDU .
--

PRÁCTICAS EXTERNAS COORDINADAS POR EL DPTO. DE PSICOLOGÍA SOCIAL

Coordinador: Antonio Romero Ramírez

DESPACHO 337, 2ª PLANTA; E-MAIL: AROMEROR@UGR.ES

Las Prácticas Externas del Departamento de Psicología Social se realizan en centros públicos y privados relacionados con los campos de estudio de esta área de la psicología, como, por ejemplo, Servicios Sociales, Asociaciones de Mujeres, Marketing, Centros Penitenciarios, Recursos Humanos o Centros de Menores. En todos los casos **son tutores del área de Psicología**, con amplia experiencia profesional y en la tutorización del alumnado de prácticas.

La mayoría de las plazas de ofertan en la capital, pero también es posible que algunos centros se ubiquen en el área metropolitana. Tómate tu tiempo para analizar la oferta que hacemos desde el departamento, así como revisar la ficha con las características de cada plaza antes de elegir.

Todas las plazas correspondientes a las Prácticas Externas del Departamento de Psicología Social van encabezadas con el código **SOC**.

III. ANEXOS

ANEXO I: GUÍA PARA LA REDACCIÓN DE LA MEMORIA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

(A realizar por el/la alumno/a. Entregar al tutor/a interno)

Se ofrece un modelo general que puede ser modificado por cada tutor/a académico para adaptarlo a las características del centro.

1. DESCRIPCIÓN DEL “CENTRO” Y SECCIÓN / ÁREA / DEPARTAMENTO

- Características principales (objeto, ubicación, población, programas y servicios, principales actividades, etc.).
- Descripción del departamento, área o equipo en los que se desarrolló el trabajo (funciones, orientación teórica, modelos, etc.).
- Descripción del modelo/s teóricos en los que se basa la intervención (opcional)

La descripción, además de los datos concretos que pueden tomarse de informes del propio centro o del tutor/a, debe incidir especialmente en datos que se consideren relevantes para un profesional de la Psicología.

2. PORTAFOLIO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La descripción de las actividades desarrolladas se hará siguiendo las indicaciones del modelo de Competencias Europsy. En el anexo 2 de esta guía se aporta una descripción de las competencias primarias de dicho modelo. Asimismo, durante el curso académico los/as tutores/as internos/as informarán al alumnado sobre los conceptos básicos y resolverán dudas en la elaboración de la memoria. La descripción de cada actividad debería incluir los siguientes apartados:

- Competencia/s adquiridas con esa actividad (según anexo 2)
- Contenido: Denominación de la actividad y descripción de los objetivos.
- Destinatario/s: Principales características de las personas sobre las que se realiza la actividad o los grupos, instituciones o contextos.

- Periodo, frecuencia y duración de la actividad.
- Procedimiento y modo de realización: Describe la organización de esa actividad, la secuencia de la misma, etc.
- Recursos necesarios para el desarrollo de la actividad: Describe los instrumentos (de evaluación/intervención) u otros recursos que deben utilizarse en el desarrollo de la actividad.
- Resultados/evidencias: Material que debería aportarse por parte del estudiante para la evaluación de la actividad.

3. RESULTADOS Y VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA

- Cumplimiento del Plan de Trabajo
- Aprendizaje teórico-práctico; qué se ha aprendido; relación con los elementos curriculares de la universidad, etc.
- Rol profesional
- Experiencias
- Cumplimiento de expectativas y decisiones futuras
- Análisis de las aportaciones del alumno al Centro

4. OTROS COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

6. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (anexos)

ANEXO II: COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL MODELO EUROPSY

El [modelo de competencias Europsy](#) propone dos grupos principales de competencias, (i) las que se relacionan con el contenido psicológico del proceso de práctica profesional (competencias primarias) y (ii) las que permiten al profesional prestar sus servicios eficazmente (competencias posibilitadoras o facilitadoras). Las competencias primarias son específicas de la profesión psicológica en sus contenidos, conocimiento y habilidades requeridos para su desempeño. Las competencias posibilitadoras se comparten con otras profesiones y proveedores de servicios. Tanto las competencias primarias como las posibilitadoras son esenciales para prestar los servicios de forma profesionalmente aceptable.

Las competencias proporcionan una descripción de los distintos roles que desempeñan los psicólogos. Estos roles se llevan a cabo en una o más variedades de contextos ocupacionales y para diversos tipos de clientes. Las competencias se basan en el conocimiento, comprensión y habilidades aplicadas y practicadas éticamente. El profesional competente no sólo debe ser capaz de demostrar las habilidades necesarias sino también las actitudes apropiadas para la práctica adecuada de su profesión. Se consideran las actitudes de especial importancia, ya que definen la única naturaleza de la profesión psicológica. Mientras hay conocimientos y habilidades generales en su aplicación, la mayor parte de ellos están relacionados con el contexto concreto en el que se han de aplicar.

A continuación, se describen las competencias primarias del modelo, competencias que deben servir de guía para la redacción de la memoria de las Prácticas Externas. Hay 20 competencias primarias que cualquier psicólogo debería ser capaz de demostrar. Pueden agruparse en seis categorías, que se relacionan con los roles profesionales. Estos roles se designan como: A. especificación de objetivos, B. evaluación, C. desarrollo, D. intervención, E. valoración, F. comunicación.

COMPETENCIAS PRIMARIAS	Descripción
A. Especificación de objetivos	Interacción con el cliente para definir los objetivos del servicio que se proporcionará.
A.1. Análisis de necesidades	Obtención de información sobre las necesidades del cliente utilizando métodos apropiados. Clarificación y análisis de las

	necesidades hasta un punto en que se pueda determinar las acciones significativas a realizar.
A.2. Establecimiento de objetivos	Proponer y negociar los objetivos con el cliente. Establecer objetivos aceptables y realizables. Especificar criterios para evaluar la consecución de esos objetivos con posterioridad.
B. Evaluación	Determinar características relevantes de los individuos, grupos, organizaciones y situaciones utilizando métodos apropiados.
B1. Evaluación individual	Realizar la evaluación de individuos por medio de entrevistas, tests y observación en un contexto relevante para el servicio solicitado.
B2. Evaluación de grupo	Realizar la evaluación de los grupos por medio de entrevistas, tests y observación en un contexto relevante para el servicio solicitado.
B3. Evaluación organizacional	Realizar la evaluación apropiada para el estudio de las organizaciones por medio de entrevistas, encuestas y otros métodos y técnicas adecuados en un contexto relevante para el servicio solicitado.
B.4. Evaluación situacional	Realizar la evaluación apropiada para estudiar las situaciones por medio de entrevistas, encuestas y otros métodos y técnicas adecuados en un contexto que es relevante para el servicio solicitado.
C. Desarrollo	Desarrollar servicios o productos a partir de las teorías y métodos psicológicos para ser utilizadas por los psicólogos o los propios clientes.
C1. Definición de servicios o productos y análisis de requisitos	Definir el propósito del servicio o producto identificando los grupos de interés relevantes, analizando los requisitos y restricciones y definiendo las especificaciones para el producto o servicio tomando en consideración el contexto en que se utilizará ese producto o servicio.

C2. Diseño del servicio o producto	Diseñar o adaptar productos o servicios de acuerdo con los requisitos y restricciones y tomando en consideración el contexto en que se utilizará el producto o servicio.
C3. Test del servicio o producto diseñado	Realizar pruebas del servicio o producto y evaluar su viabilidad, fiabilidad, validez y otras características tomando en consideración el contexto en que se utilizará el producto o servicio.
C4. Evaluación del servicio o producto	Evaluar el servicio o producto con respecto a su utilidad, satisfacción del cliente, facilidad de uso para el usuario, costes y otros aspectos relevantes tomando en consideración el contexto en que se utilizará el producto o servicio.
D. Intervención	Identificar, preparar y realizar intervenciones apropiadas para conseguir el conjunto de objetivos utilizando los resultados de la evaluación y las actividades de desarrollo.
D.1. Planificación de la intervención	Desarrollar un plan de intervención adecuado para conseguir el conjunto de objetivos en un contexto relevante para el servicio solicitado.
D2. Intervención directa orientada a la persona	Aplicar los métodos de intervención que directamente afectan a uno o más individuos de acuerdo con el plan de intervención en un contexto relevante para el servicio solicitado.
D3. Intervención directa orientada a la situación	Aplicar métodos de intervención que directamente afecten a aspectos seleccionados de la situación siguiendo el plan de intervención en un contexto relevante para los servicios demandados.
D4. Intervención indirecta	Aplicar métodos de intervención que permiten a los individuos, grupos u organizaciones aprender y tomar decisiones en su propio interés en un contexto relevante para el servicio solicitado.
D.5. Implantación de productos o servicios	Introducir servicios o productos y promover su uso adecuado por los clientes u otros psicólogos.

E. Valoración	Establecer la adecuación de las intervenciones en términos de cumplimiento del plan de intervención y logro del conjunto de objetivos.
E1. Planificación de la valoración	Diseñar un plan para la valoración de una intervención incluyendo criterios derivados del plan de intervención y del conjunto de objetivos en un contexto relevante para el servicio demandado.
E2. Medida de la valoración	Seleccionar y aplicar las técnicas de medición apropiadas para la realización del plan de valoración en un contexto relevante para el servicio demandado.
E3. Análisis de la valoración	Realización del análisis de acuerdo con el plan de evaluación y formulación de conclusiones acerca de la eficacia de las intervenciones en un contexto relevante para el servicio demandado.
F. Comunicación	Proporcionar información a los clientes de modo adecuado para satisfacer las necesidades y expectativas de esos clientes.
F1. Proporcionar retroalimentación (<i>feedback</i>)	Proporcionar retroalimentación a los clientes utilizando medios orales y/o audiovisuales apropiados en un contexto relevante para el servicio demandado.
F2. Elaboración de informes	Escribir informes para los clientes sobre los resultados de la evaluación, el desarrollo de productos o servicios, las intervenciones y/o evaluaciones en un contexto relevante para el servicio demandado.

ANEXO III: INFORME DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO POR EL/LA TUTOR/A EXTERNO

(A realizar por el/la tutor/a externo. Entregar al tutor/a interno)

Centro:..... Tutor/a:.....

Alumno/a:..... Fecha de inicio:.....

Número de horas: Fecha de finalización.....

1. VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PROFESIONAL BÁSICO

	Muy mala					Muy buena					
• Regularidad en la asistencia	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
• Puntualidad y cumplimiento de horario	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
• Conocimiento de normas y usos del Centro	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
• Respeto a confidencialidad	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

2. VALORACIÓN DE LAS APTITUDES/CAPACIDADES PROFESIONALES

	Muy mala					Muy buena					
• Capacidad de empatía	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
• Corrección en el trato con el usuario	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
• Capacidad de trabajo en equipo/adaptación	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
• Capacidad de analizar/resolver problemas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
• Responsabilidad/madurez	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
• Capacidad de aplicación de conocimientos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
• Sentido crítico	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

3. VALORACIÓN DE LAS ACTITUDES/DISPOSICIONES

	Muy mala					Muy buena					
• Interés por actividades/por aprender	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
• Motivación/participación voluntarias activ.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
• Iniciativa	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
• Autonomía	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

4. VALORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EL ALUMNO/A

COMPETENCIAS PRIMARIAS	Descripción	Grado en que el alumno domina la competencia 0: Nada a 10: Mucho
A. Especificación de objetivos	Interacción con el usuario para definir los objetivos del servicio que se proporcionará.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
B. Evaluación	Determinar características relevantes de los individuos, grupos, organizaciones y situaciones utilizando métodos apropiados.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
C. Desarrollo	Desarrollar servicios o productos a partir de las teorías y métodos psicológicos para ser utilizadas por los psicólogos o los propios usuarios.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
D. Intervención	Identificar, preparar y realizar intervenciones apropiadas para conseguir el conjunto de objetivos utilizando los resultados de la evaluación y las actividades de desarrollo.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
E. Valoración	Establecer la adecuación de las intervenciones en términos de cumplimiento del plan de intervención y logro del conjunto de objetivos.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
F. Comunicación	Proporcionar información a los usuarios de modo adecuado para satisfacer las necesidades y expectativas de esos usuarios.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

5. APORTACIÓN DEL ALUMNO/A AL CENTRO:

--

6. VALORACIÓN GLOBAL. CUMPLIMIENTO, ACTITUD Y DESEMPEÑO

	Muy mala					Muy buena				
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

7. OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

--

Fecha y firma del tutor/a

**ANEXO IV: INFORME DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO POR
EL TUTOR/A INTERNO. GRADO DE PSICOLOGÍA**

Centro:..... Tutor/a externo:.....

Alumno/a:..... Tutor/a interno:.....

1. VALORACIÓN GLOBAL del alumnado por tutorización EXTERNA (VGTE).
Engloba cumplimiento, actitud y desempeño (50% de la nota final, valoración de 0 a 10).

	(0 a 10)
Puntuación VGTE	10

2. VALORACIÓN GLOBAL del alumnado por tutorización INTERNO (VGTI).

- CALIDAD DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS (30% de la nota final, valoración de 0 a 10).

Para la valoración se tendrá en cuenta que la memoria incluya, al menos, los apartados recogidos en la guía de prácticas; la ortografía y calidad de la redacción, uso de bibliografía, descripción detallada de las actividades y relación con las competencias del psicólogo/a, nivel de reflexión.

	(0 a 10)
Puntuación MEMORIA	10

- PLAN DE TRABAJO (10% de la nota final, valoración de 0 a 10).

Para la valoración del plan de trabajo se tendrá en cuenta: asistencia y participación en las reuniones de coordinación y tutorización interna, grado de iniciativa, actitud y capacidad reflexiva sobre las prácticas.

	(0 a 10)
Puntuación PLAN DE TRABAJO	10

3. OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD PARA
ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS EN INSTITUCIONES Y
EMPRESAS EXTERNAS**

D./D.^a _____ con
DNI _____ en calidad de estudiante de Grado de Psicología de la Facultad
de Psicología de la UNIVERSIDAD DE GRANADA, se compromete a cumplir el presente
Compromiso de Confidencialidad:

El desarrollo de las prácticas formativas que realiza como requisito exigido para
la superación de los estudios en la UNIVERSIDAD DE GRANADA supone el acceso
(y/o en su caso uso) a información confidencial propiedad del organismo o entidad
donde se realizan las prácticas que éste autorice.

Se entiende por información confidencial toda la información que resulte
identificada como tal o que por su propia naturaleza ostente de manera evidente tal
carácter, cualquiera que fuere el soporte en que se encuentre, incluso si hubiese sido
comunicada verbalmente. En todo caso tendrá dicha condición toda información que
contenga datos de carácter personal, entendidos estos como cualquier información
numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente
a personas físicas identificadas o identificables.

Los datos de carácter personal serán objeto de protección en todo caso. El
carácter público de los datos de carácter personal no se considerará una autorización
para que los mismos sean tratados con cualquier fin.

El estudiante mantendrá como información confidencial aquella a la que tenga
acceso autorizado por el organismo o entidad en donde se realicen las prácticas. No
podrá hacer uso de los datos de carácter personal, más allá de la realización de la
memoria de actividades desarrolladas en las prácticas, ni divulgará ni cederá a terceros
en modo alguno la información que contenga datos de carácter personal, quedando
sujeto a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de
Carácter Personal y su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto
1720/2007, de 21 de diciembre.

Únicamente se permitirá el acceso a los datos de carácter personal a los
estudiantes autorizados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA y siempre que éste sea
necesario, estando obligado a guardar la reserva debida respecto de los datos de

carácter personal que pueda conocer en el desarrollo de las prácticas, sujetándose a lo dispuesto en la legislación especial aplicable en cada caso.

El presente compromiso de confidencialidad subsistirá incluso una vez finalizada la realización de las prácticas.

Los datos de carácter personal del estudiante que suscribe el presente compromiso serán tratados como responsable del fichero por la UNIVERSIDAD DE GRANADA con sede en Avda. del Hospicio, s/n. 18071 de Granada, para el mantenimiento, cumplimiento y control de la realización de las prácticas y podrán ser cedidos cuando dicho tratamiento implique la conexión con ficheros de terceros, lo que le será convenientemente informado en el momento de recogida de sus datos, solicitando su consentimiento en el caso en que éste fuese necesario de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

El estudiante podrá ejercitar en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, dirigiéndose por escrito a la Secretaría General de la Universidad de Granada en la dirección anteriormente indicada, acompañando fotocopia del D.N.I. o documento identificativo correspondiente.

En prueba de conformidad firma el presente compromiso en

Granada, a __ de _____ de 20__.

Fdo.